

NACIONAL MONTE DE PIEDAD.

JUNTA GUBERNATIVA.

Director, Sr. D. Trinidad García.
 Contador, Sr. D. Antonio Villamil.
 Tesorero, Sr. D. José E. Rangel.
 Depositario, Sr. D. José María Mellet.
 Jefe de Almoneda, Sr. D. Manuel Vazquez.
 Secretario, Sr. D. Juan M. Villela.

Corredores.

Propietario, Sr. D. Rafael Cancino.
 Suplente, Sr. D. Francisco Aspe.

CASA MATRIZ, Calle del Empedradillo núms. 7 y 8.
 Horas de despacho: de 8½ de la mañana á 2½ de la tarde.

Operaciones.

- | | |
|--------------|--|
| En metálico. | I. Préstamo con garantía prendaria. |
| ” | II. Descuento de libranzas. |
| ” | III. Depósito de objetos preciosos. |
| ” | IV. Depósito confidencial. |
| ” | V. Depósito judicial y administrativo. |
| ” | VI. Caja de ahorros. |
| ” | VII. Hipotecas en el Distrito Federal. |

SUCURSALES.

NÚM. 1, 2ª de Mesones núm. 14. Horas de despacho: de las 7 á las 12½ de la mañana, y de las 2½ de la tarde á las 7 de la noche.

NÚM. 2, 1ª de la Merced núm. 3. Horas de despacho: de las 8 á las 2 de la tarde, y de las 4 de la tarde á las 7 de la noche.

NÚM. 3, Chavarría núm. 31. Horas de despacho: de las 7 á las 12 de la mañana, y de las 2 de la tarde á las 7 de la noche.

NÚM. 4, San Andrés núm. 8. Horas de despacho: de las 8 á las 2 de la tarde, y de las 4 de la tarde á las 7 de la noche.

NÚM. 5, Puente de Jesus núm. 12. Horas de despacho: de las 7 á la 1 de la tarde, y de las 3 de la tarde á las 7 de la noche.

NÚM. 6, Sepulcros de Santo Domingo núm. 8. Horas de despacho: de las 7 á las 12½ de la mañana, y de las 2½ de la tarde á las 7 de la noche.

NÚM. 7, San Juan de Dios núm. 3. Horas de despacho: de las 7 á la 1 de la tarde y de las 3 de la tarde á las 7 de la noche.

NÚM. 8, San Juan núm. 13. Horas de despacho: de las 7 á las 12 de la mañana, y de las 2 de la tarde á las 7 de la noche.

Operaciones.

- | |
|--|
| I. Préstamo con garantía prendaria (en metálico). |
| II. Pago de los certificados de depósito, desde el valor de 1 á 100 pesos. |

Préstamos prendarios.

Se prestan en la Casa Matriz cantidades desde uno has-

ta cuatro mil pesos, y desde doce centavos hasta veinte pesos en las sucursales, previo dictámen de los peritos, con garantía y depósito de mercancías y efectos manufacturados. El plazo es de ocho meses, inclusive aquel en que el préstamo se hace y aquel en que se refrenda la obligación, se desempeña el objeto ó se procede á la venta. En la Casa Matriz esta puede realizarse desde el primer mes por convenio expreso con los interesados.

El tipo del interés es de ocho por ciento durante los ocho meses en la Casa Matriz y en las cuatro primeras sucursales, y de doce en las cuatro últimas.

La operacion se hace en metálico, recibíendose certificados al portador en todos los pagos por desempeño, refrenda ó venta.

Descuento de libranzas.

Se admiten á descuento libranzas por valor hasta de seis mil pesos, suscritas por dos personas abonadas, ya sean comerciantes ó capitalistas, y previo el informe favorable que rinda el corredor de la casa que presenta la letra, al que abonarán sus honorarios los interesados. El tipo será menor que el corriente en el mercado, y los plazos y términos se convendrán equitativamente.

La operacion se hará en metálico ó en certificados, á eleccion de los negociantes, admitiéndose el pago en cualquiera de las dos especies.

Depósito de objetos preciosos.

Bajo esta denominacion se comprenden alhajas, barras de oro ó plata, monedas, pedrería fina y documentos. Se recibirán para su guarda y devolucion, cobrándose, por ahora, un cuarto por ciento mensual del valor que al objeto asignen los peritos del Establecimiento. La restitucion se garantiza de la misma manera que la de los depósitos en

numerario, y la custodia se hará en iguales términos que los establecidos para la de los objetos que se reciben en prenda.

Depósitos Confidenciales.

Por este ramo se admieen las cantidades que se entreguen, devolviéndose á la simple presentacion del documento y sin retirar ó conceder beneficio alguno. Los justificantes son de dos clases: los otorgados á la órden del deponente, y los recientemente reformados, que ántes eran y continuarán siendo pagaderos al portador.

Estos son por valor de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien, quinientos ó mil pesos, y pueden cobrarse todas las clases en la Casa Matriz, y en las Sucursales solo las seis primeras.

Los certificados se autorizarán por secciones que representen un valor de veinte mil pesos, expidiendo los sub-cuentos solo despues de agotados los anteriores; así es que la existencia de certificados no puede exceder en nada al capital depositado.

Para mayor resguardo del público y del Establecimiento, estos documentos se conservarán con las mismas precauciones que se emplean para el numerario.

Depósitos Judiciales y Administrativos.

Los primeros se reciben de acuerdo con lo dispuesto en la suprema órden de 30 de Noviembre de 1841 y en el Código de Procedimientos Civiles. Los segundos, que se reciben en virtud de disposiciones legislativas ó de acuerdos dictados por la Secretaria de Gobernacion, se practican del mismo modo que las confidenciales, expidiendo los justificantes que el caso requiere.

Caja de Ahorros.

En esta solo se reciben cantidades menores de cien pesos, cubriendo un interes de tres por ciento anual si no se exige la devolucion ántes de seis meses. Los documentos se otorgan al portador y los réditos se pagan vencidos.

Tal es, en resúmen, el sistema seguido por el Establecimiento para atender los diversos ramos á que se dedica; todos se practican con la menor pérdida posible de tiempo, con la más amplia equidad, y únicamente en beneficio del público.

AMIGAS MUNICIPALES.

1. Srita. Concepcion Roa, Humboldt número 1. 2. Sebastiana Romero, Leguizamo 5. 3. Loreto Calderon, San Juan de Letran 13. 4. Amalia Bonilla, Puente Quebrado 29. 5. Angela Franco, Cármen 2. 6. Dolores Montesinos, Artes, 5. 7. Luz Serna, segunda de San Ramon 1. 8. Margarita Caballero, Vergara 9. 9. Victoria Colard, primera de Vanegas 1. 10. Dolores Herrera, Estampa de San Lorenzo 11. 11. Herlinda Garay, Alfaro 4. 12. Cleofas Sequeyro, Quesadas 2. 13. Brígida Alfaro, Rejas de Balvanera 7. 14. Romana S. de Castillo, Tezontlale 5. 15. Loreto Martinez, Guadalupe 10. 16. Concepcion Alcántara, Niño Perdido 1. 17. Maclovía Sierra, Ortega 29. 18. Adelaida Sophí, Montepío Viejo 4. 19. Concepcion Caballero, Puente de Balvanera 4. 20. Ignacia Palacios, Plaza Baz. 21. Guadalupe Rodriguez P., Cuadrante de San Miguel 20. 22. Dionisia Pruneda, Segunda de Santa Catalina 4. 23. Concepcion Sustaita, Resurreccion. 24. Natalia Morales, Puente Anaya 1. 25. María Rodriguez, 1.^a Mesones 9. 26. Celedonia Sanchez, Xochiltzin, M, Mixiucá,

27. Dolores Martinez, Revillagigedo 27. 28. Adela Calderon de la B., Plazuela Villamil 2. 29. Merced Lizárraga, 2.^a Guerrero 33. 30. Aurelia Mendizábal; Rivera San Cosme 35. 31. Virginia Vielza, Chapultepec. 32. Mariana Ramiro, Alcaicería 3. 33. Asuncion Linarte, callejon del Espiritu Santo 9.

ESCUELAS MUNICIPALES DE NIÑOS.

1. Cárlos Aranda, Cuadrante de San Miguel 18. 2. José María Zarco, Puerta Falsa de Santo Domingo 6. 3. José María Rodriguez y Cos, Donceles 28. 4. Anastasio Fonseca, Chapitel Monserrate 15. 5. Fernando Rodriguez, Corazon de Jesus 13. 6. J. M. Guasque, Puente de Santa Ana 15. 7. Francisco Zárate, callejon de Gachupines 7. 8. Eduardo Fernandez Guerra, 1.^a de Guerrero 5. 9. José María Becerril, Aguila 15. 10. Cleofas Velasco, Zapateros 10. 11. Ignacio Muñoz, Arcos de Belen 18. 12. Paulino Oviedo, Puente de Monzon 8. 13. Antonio Rujano, Perpétua 2. 14. Isidoro Isaías, Puesto Nuevo 7. 15. Miguel Arvide, Estampa de Jesus María 1. 16. Andrés Osecoy, 2.^a de Mesones 16. 17. Angel Ugalde, Puente del Fierro 9. 18. Estanislao P. Valiente, Sapo 8. 19. José Lizárraga, Magdalena Mixiucá. 20. Mariano Olmedo, Cuadrante de la Soledad 2. 21. Plácido Lagar, Niño Perdido 1. 22. Vicente Blasio, Resurreccion. 23. José María Barrios, Magdalena Salinas. 24. José G. Lascano, Calzada de San Cosme 1½. 25. José Avila, callejon de la Cazuela 3.

NOCTURNAS PARA ADULTAS.

1. Señorita Cármen Rechi, Puente de Anaya número 1. 2. Magdalena Gutierrez, 1.^a de Vanegas 3. 3. Lucia Tagle, 1.^a de Guadalupe 10.

NOCTURNAS PARA ADULTOS.

1 Gabriel Tovar, Cuadrante de San Miguel 1. 2 Eduardo Canseco, Corazon de Jesus 13. 3 Bernardo Guevara, Aguila 15.

Hoteles.

Guillow, San José el Real.—Nacional, 3.^a calle de San Francisco.—Vergara, calle de Vergara.—Comonfort, calle del Cinco de Mayo.—Bazar, calle del Espíritu Santo.—Bella Union, calle de la Palma y Refugio.—Europa, calle del Coliseo.—Gran Sociedad, calle del Espíritu Santo y Coliseo.—Universal, calle del Puente del Espíritu Santo y Coliseo.—Havre, 1.^a calle de la Independencia.—Iturbide, 2.^a calle de San Francisco.—Refugio, calle del Refugio.—San Agustín, calle de San Agustín.—San Carlos, calle del Coliseo Viejo.—Tlalpaleros, calle del Refugio.—Turco, calle del Coliseo.—Cuatro Naciones, calle de Tacuba.—Gualupe, calle del Parque del Conde.—La Estrella, calle de Tlalpaleros.—Ortega, calle de Ortega.—Cordobanes, calle de Cordobanes.—Escalerillas, calle de las Escalerillas.

TEATROS.

Gran Teatro Nacional, Calle de Vergara.
Teatro Iturbide, (en la actualidad Congreso de la Unión)
Esquina de las calles del Factor y la Canoa.
Teatro Principal, Calle del Coliseo.

Teatro Arbeu, Calle de San Felipe Neri.
Teatro Hidalgo, Calle de Corchero.

BUZONES DEL CORREO.

Número 1, Rivera de San Cosme, Sedería.
Idem 2, San Juan de Dios núm. 1, Estanquillo.
Idem 3, Santa Catarina Martir núm. 3.
Idem 4, Esclavo núm. 8.
Idem 5, Puente de Jesus núm. 12.
Idem 6, Joya núm. 16.
Idem 7, Puente del Santísimo núm. 5.
Idem 8, Segunda de San Francisco núm. 12.